



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 14
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a quienes participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se registró la presencia de veinticuatro diputadas y diputados a través del sistema electrónico. Las diputadas Angélica Casillas Martínez, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Yulma Rocha Aguilar, así como los diputados Alejandro Arias Ávila, Bricio Balderas Álvarez y Gerardo Fernández González, se incorporaron de manera presencial, y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo a distancia a través de herramienta tecnológica en el desahogo del punto uno del orden de día. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque se incorporó de manera presencial en el desahogo del punto dos del orden del día, quien a partir del desahogo del punto diecisiete estuvo a distancia a través de herramienta tecnológica. Las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Laura Cristina Márquez Alcalá y Janet Melanie Murillo Chávez, se incorporaron de manera presencial en el desahogo de los puntos cinco, catorce y diecinueve del orden del día, respectivamente. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporó a distancia a través de herramienta tecnológica en el desahogo del punto dieciséis. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta minutos del dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultó aprobado por unanimidad en votación económica, sin discusión, con treinta y dos votos a favor. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y dos votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el nueve de diciembre del año en curso. En la misma modalidad se aprobó por unanimidad, sin discusión, el acta de referencia con treinta y un votos. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. -



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La secretaría, a petición de la presidencia, dio lectura al oficio a través del cual se remitió la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a fin de que se desafecte del dominio público del Estado, un bien inmueble de propiedad estatal y se autorice al Poder Ejecutivo del Estado su enajenación, mediante permuta, por seis bienes inmuebles propiedad de la sociedad mercantil denominada Compañía Periodística Meridiano Sociedad Anónima de Capital Variable. Agotada la lectura, con fundamento en el artículo ciento doce -fracciones cuarta y quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un inciso g a la fracción segunda del artículo diez, recorriéndose en su orden los subsecuentes y un artículo treinta bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa a efecto de reformar el inciso a de la fracción segunda del artículo sesenta y ocho del Código Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Agotada la lectura, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Martha Lourdes Ortega Roque, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Protección al Parto Humanizado y a la maternidad digna del Estado de Guanajuato, suscrita por ella, y por el diputado Gerardo Fernández González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con las propuestas en terna formuladas por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, relativas a la designación de una Magistrada y un Magistrado Supernumerarios. Con fundamento en el artículo ciento trece -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia las turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por el ayuntamiento de San Diego de la Unión, Guanajuato, a fin de que se autorice la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos a inversiones públicas productivas. Con fundamento en el artículo ciento doce -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a la cuenta pública municipal de Purísima del Rincón, a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, y a la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Salvatierra, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veinte; y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Briseida Anabel Magdaleno González, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos a efecto de dar seguimiento a la instalación de los Consejos Municipales de Adultos Mayores y se expidan los reglamentos correspondientes. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Yulma Rocha Aguilar, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al Gobierno Municipal de León para que atienda las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y remita a esta asamblea un informe integral sobre las acciones correctivas y preventivas que se van a implementar para garantizar la salvaguarda de la integridad, libertades y derechos de las mujeres, niñas y adolescentes por parte del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana durante el ejercicio de sus funciones. Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracciones novena y décima primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos que conforman el Estado de Guanajuato para que coadyuven en las tareas para garantizar el libre acceso a los espacios públicos con fines



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

recreativos mediante la promoción de nuevos proyectos, el mantenimiento de los ya existentes y un mejor manejo de los recursos para evitar el cobro de cuotas de mantenimiento que restrinjan el acceso a dichos espacios públicos. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción séptima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quienes se encontraban a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

La diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que se efectúa un exhorto al Instituto Nacional de Migración a garantizar la seguridad de las y los migrantes, nacionales e internacionales quienes se encuentran en territorio mexicano. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones se recabó votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y dos votos a favor. Enseguida, se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo; registrándose las intervenciones de los diputados David Martínez Mendizábal y Jorge Ortíz Ortega para hablar a favor. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado por unanimidad el punto de acuerdo, al registrarse treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al titular del Instituto Nacional de Migración, para los efectos conducentes. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, previamente a dar lectura a petición de la presidencia, de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que a la brevedad emita la convocatoria que dé inicio al proceso para proponer a quien deba ocupar el espacio vacante en el Pleno del IACIP; y envíe esa terna a este Congreso para su designación, refirió que los proponentes retiraban la solicitud de obvia resolución. En los términos señalados y, una vez agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción décima novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, previamente a dar lectura a petición de la presidencia, de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por ella y por el diputado David Martínez Mendizábal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de hacer un respetuoso exhorto al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato a efecto de que realice un análisis y estudio respecto de la viabilidad de contemplar diputaciones migrantes en nuestro sistema electoral, haciendo llegar a esta soberanía los trabajos que ya tenga realizados, además de proponer una metodología para la discusión y análisis con la finalidad de estar en condiciones de promover reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y leyes secundarias, refirió que los proponentes retiraban la solicitud de obvia resolución. En los términos referidos y, una vez concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del diecisiete al treinta y uno del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de su lectura; de igual manera propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del veintiséis al treinta y uno del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos a favor, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de las Leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primer ordenamiento*. Se registraron las intervenciones de la diputada Yulma Rocha Aguilar, del diputado Gerardo Fernández González, y de la diputada Susana Bermúdez Cano, para hablar a favor. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado el dictamen por mayoría al computarse veinticinco votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia.-

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen signado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, relativo a la iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado, por la que



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

se reforman y adicionan diversos artículos de las Leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al segundo y tercero de los ordenamientos*; registrándose la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra. Acto seguido, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado el dictamen en lo general por mayoría al computarse veintisiete votos a favor y ocho votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular. El diputado Martín López Camacho formuló reservas en los artículos sesenta y dos y sesenta y nueve de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y el artículo ciento veintisiete guion dos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, contenidos en el dictamen; se sometieron en conjunto las reservas y resultaron aprobadas por mayoría, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse veintisiete votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen y aquellos que fueron reservados y aprobados, e instruyó la remisión del decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia, al Ejecutivo del Estado. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la Telesecundaria número ciento dos de la comunidad de Puruagua, del municipio de Jerécuaro, invitados del diputado César Larrondo Díaz, así como a las mujeres líderes de las comunidades de la Caja y de San Javier, ambas del municipio de Irapuato, Guanajuato, invitadas por la diputada Yulma Rocha Aguilar. - - - - -

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós, formulada por el Gobernador del Estado. Se registraron las intervenciones del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, para hablar como autor de dictamen, con fundamento en el párrafo tercero de la fracción primera del artículo ciento setenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y de la diputada Dessire Angel Rocha, así como de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, para hablar a favor, a quien le rectificó hechos la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, quien fue rectificada en hechos por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. Posteriormente, el diputado David Martínez Mendizábal rectificó hechos a la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, orador que durante su intervención aceptó una interpelación de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, y fue rectificado en hechos por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y el diputado Aldo Iván Márquez Becerra, siendo este último rectificado en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal, orador que accedió a una interpelación del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

diputado Aldo Iván Márquez Becerra. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia declinó su participación. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y seis votos a favor. Posteriormente, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, registrándose la participación de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, quien expuso su reserva al artículo seis, fracciones primera, segunda, tercera y cuarta en materia de derechos por expedición de certificado digital y cédula de competencia laboral y ocupacional; se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, no resultando aprobada la propuesta, sin discusión, al computarse nueve votos a favor y veinticuatro votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobadas las fracciones primera, segunda, tercera y cuarta del artículo seis en los términos del dictamen. Acto seguido, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández expuso su reserva al artículo treinta y dos, fracción primera en materia del uso de la autopista de cuota Guanajuato-Silao; se procedió a recabar votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, no resultando aprobada la propuesta, sin discusión, al computarse ocho votos a favor y veintiséis votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobada la fracción primera del artículo treinta y dos en los términos del dictamen. El diputado Cuauhtémoc Becerra González expuso la reserva al artículo veintidós, fracción primera, incisos a, e y f, y fracciones séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima novena y vigésima cuarta en materia de Registro Público de la Propiedad y del Comercio; sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, no resultó aprobada la propuesta, sin discusión, al computarse diez votos a favor y veintidós votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobado el artículo veintidós, fracción primera, incisos a, e y f, y fracciones séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima novena y vigésima cuarta en los términos del dictamen. La diputada Martha Edith Moreno Valencia expuso la reserva al artículo diecinueve, fracción octava, incisos a, b, c y d, referente al registro civil; sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, no resultó aprobada la propuesta, sin discusión, al computarse ocho votos a favor y veintiséis votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobado el artículo diecinueve, fracción octava, incisos a, b, c y d en los términos del dictamen. La diputada Irma Leticia González Sánchez expuso la reserva al artículo diecinueve, fracciones segunda y sexta, en materia del registro civil; sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, no resultó aprobada la propuesta, sin discusión, al computarse siete votos a favor y veintiséis votos en contra. La



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

presidencia declaró tener por aprobado el artículo diecinueve, fracciones segunda y sexta en los términos del dictamen. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia retiró su reserva al artículo veintidós en materia de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y expuso la reserva al artículo treinta y dos, párrafo tercero, en materia de carreteras y puentes estatales de cuota; propuesta que sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse treinta y dos votos a favor. La presidencia declaró tener por aprobado el párrafo tercero del artículo treinta y dos en los términos propuestos. La diputada Susana Bermúdez Cano expuso su reserva para adicionar un artículo sexto transitorio, la cual, una vez sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultó aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse veintisiete votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobada la inclusión de un artículo sexto transitorio en los términos propuestos. Finalmente, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, así como aquellos que fueron reservados y aprobados, e instruyó la remisión del decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia, al Ejecutivo del Estado. - - - - -

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen signado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y tres votos a favor. Posteriormente, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, no registrándose intervenciones. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, y ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar la fracción primera del artículo quinto guion A de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado el dictamen por unanimidad al computarse treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa mediante la cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado de Guanajuato. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos a favor. Posteriormente, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, no registrándose intervenciones. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia al Ejecutivo del Estado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la sentencia ejecutoriada emitida por la Juez Quinto de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 522/2020-IV. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado el dictamen por mayoría al computarse treinta y tres votos a favor y dos votos en contra. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo junto con su dictamen a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y al Juzgado Quinto de Distrito del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado para que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado la enajenación mediante la donación de un bien inmueble de propiedad estatal en favor del municipio de Irapuato, Guanajuato, para destinarlo a dotar de un acceso adicional al Parque Irekua, que incorporará áreas susceptibles a reforestación. Se registraron las intervenciones del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar como autor del dictamen, y del diputado Gerardo Fernández González para hablar a favor. Concluidas las intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y un votos a favor. La diputada Irma Leticia González Sánchez razonó su voto a favor. Posteriormente, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, no registrándose intervenciones. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa de decreto mediante la cual se establecen los montos máximos o rangos de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado el dictamen por unanimidad al computarse treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó la remisión al Ejecutivo del Estado del decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintiséis al treinta y uno del orden del día, relativos a los informes de resultados de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto a: 1. Auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Tarandacua, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2. Auditoría practicada a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con enfoque de resultados del Programa *P3046 Operación de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos*, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 3. Auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Santa Catarina, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 4. Auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 5. Auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Uriangato, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 6. Revisión practicada a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultaron aprobados los dictámenes por mayoría al computarse veintitrés votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado relativo a la cuenta pública, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remitir los acuerdos



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado, para efectos de su notificación. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las intervenciones del diputado Martín López Camacho con el tema *graduación de preparatorias*; del diputado David Martínez Mendizábal con el tema *reconstrucción histórica*; de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández con el tema *democracia*; y de la diputada Martha Edith Moreno Valencia con el tema *justicia*. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados; y que se retiraron con permiso de la presidencia el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, y las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Briseida Anabel Magdaleno González. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con cincuenta y cuatro minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como las reservas presentadas en los puntos dieciocho y diecinueve del orden del día. Damos fe. - - - - -

**Armando Rangel Hernández**  
Diputado presidente

**Noemí Márquez Márquez**  
Diputada secretaria

**Janet Melanie Murillo Chávez**  
Diputada secretaria

**Cuahtémoc Becerra González**  
Diputado vicepresidente